



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de febrero de 2021.

Acta N°1/021

Resol. N° 20

Exp. 2021-23-1-000402.

VISTO: lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C) y 65 de la Ley N° 18.437, en la redacción dada por la Ley N°19.889, referidos a las designaciones de los Directores Generales de Educación;

RESULTANDO: que la normativa citada dispone que será el Consejo Directivo Central el encargado de designar a los Directores Generales de Educación por mayoría absoluta de votos conformes y fundados;

CONSIDERANDO: I) que en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal corresponde proveer los cargos de Directores Generales de Educación, integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que la Lic. Prof. Jenifer Cherro Pintos, quien se desempeñó con solvencia hasta el día de la fecha como Directora General del ex Consejo de Educación Secundaria, cuenta con destacada trayectoria en el subsistema educativo, formación en educación y reconocido desempeño en ámbitos profesionales para ocupar el cargo de Directora General de Educación Secundaria;


ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en los artículos 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C), 65 y 54 de la Ley N° 18.437 en la redacción dada por la Ley N° 19.889,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

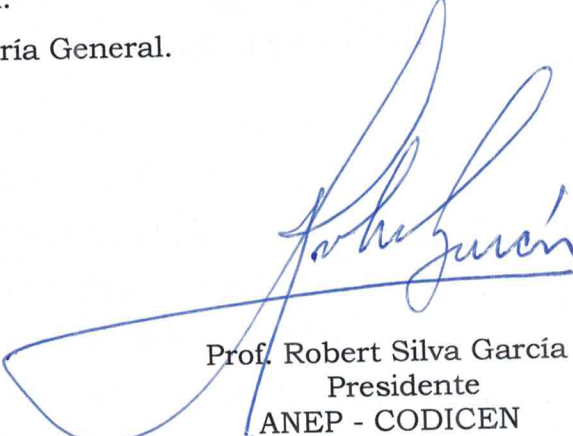
- 1) Designar Directora General de Educación Secundaria a la Lic. Prof. Jenifer Cherro Pintos a partir de la correspondiente toma de posesión.

- 2) Establecer que la Secretaría General del Consejo Directivo Central realizará el respectivo acto de toma de posesión.

Librese Circular. Pase a Secretaría General.



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN